

## Acta de inexistencia

San Salvador, 09 de enero de 2024

## Estimados usuarios Presente

El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) por este medio hace de su conocimiento que en relación al Artículo 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública la cual se refiere a: "(...) Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos" del Portal de Transparencia; atentamente se informa que, según lo manifestado por la Subgerencia de Organización y Servicios de Salud, no se ha reportado la realización de foros en el presente trimestre.

Sin nada más que agregar, atentamente

Licda. Ena Violeta Mirón Cordó

Oficial de Información ISSS